



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL

CONVENIO DE DESEMPEÑO ENTRE EL DIRECTOR GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL Y LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

En Santiago de Chile, a 01 de Octubre de 2009, el Director General de Aeronáutica Civil General de Brigada Aérea (A) don José Huepe Pérez, en adelante "el Director General", y la Directora del Departamento Tecnologías de Información y Comunicaciones de la Dirección General de Aeronáutica Civil Señora María Isabel Moya Vergara, en adelante "Directora TIC"; en cumplimiento a lo establecido en el párrafo 5º, Título VI, de la Ley N° 19.882, y a lo instruido por la Directora de la Dirección Nacional del Servicio Civil, mediante Oficio Ord. N° 299, de 13 de Marzo de 2009, han acordado celebrar el siguiente CONVENIO DE DESEMPEÑO para el período 01/10/2009 al 30/09/2012.

I. INTRODUCCIÓN

Conforme a las disposiciones legales citadas y teniendo en consideración las instrucciones mencionadas, el presente Convenio de Desempeño se ha contemplado por un plazo de tres años y en él se contienen las metas anuales estratégicas de desempeño y los objetivos de resultado que se compromete a alcanzar anualmente para el Departamento Tecnologías de Información y Comunicaciones, la Señora María Isabel Moya Vergara; incluyendo los correspondientes indicadores, medios de verificación y supuestos básicos en que se apoya el cumplimiento de su compromiso.

Las metas y los objetivos de resultados que se consignan en el texto del citado Convenio, son coherentes con los determinados para la Dirección General de Aeronáutica Civil, conforme a sus sistemas de planificación, presupuestos, programas de mejoramiento de la gestión y convenios de desempeño colectivos. Asimismo, dichas metas y objetivos son concordantes con las prioridades establecidas por el gobierno, la programación ministerial, la misión institucional, objetivos estratégicos y productos relevantes del Servicio.

II. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre	María Isabel Moya Vergara
Cargo	Directora del Departamento de Tecnologías de Información y Comunicaciones
Institución	Dirección General de Aeronáutica Civil
Fecha nombramiento	01/10/2009
Dependencia directa del cargo	Director General de Aeronáutica Civil
Periodo de desempeño del cargo	01/10/2009 al 30/09/2012

Fecha evaluación 1er año de gestión	30/09/2010
Fecha evaluación 2do año de gestión	30/09/2011
Fecha evaluación final	30/09/2012

III. CONVENIO DE DESEMPEÑO

Objetivo N° 1: Establecer los lineamientos institucionales para el desarrollo tecnológico y la gestión de las tecnologías de información y comunicaciones para todas las Unidades de la Institución¹

Ponderación: 25%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Meta/ Ponderador periodo 1	Meta/ Ponderador periodo 2	Meta/ Ponderador periodo 3		
Porcentaje de etapas ² realizadas del Plan de Diseño e Implementación por Fases de los lineamientos institucionales del Depto. TIC, para el periodo t, en relación a las programadas.	$(N^{\circ} \text{ de etapas realizadas del Plan de Diseño e Implementación del periodo t} / N^{\circ} \text{ total de etapas comprometidas del Plan de Diseño e Implementación para el año t}) * 100$	100%	25%		Resolución del Director General aprobando la planificación de las actividades de cada etapa del Plan de Diseño e Implementación por Fases de los lineamientos institucionales del Depto. TIC. Fecha: 30.ABR.10 Resolución en Depto. TIC	Aprobación oportuna del Plan de Diseño e Implementación por Fases de los lineamientos institucionales del Depto. TIC, por parte del Director General, y del presupuesto asociado a su implementación.
		100%	25%		Oficio al Jefe del Servicio con informe de diagnóstico y diseño Fecha: 31.MAR.10. Oficio en Depto. TIC.	

¹ Los lineamientos institucionales están conformados por: lineamientos Tecnológicos, Orgánicos, Presupuestarios, Normativos y de Infraestructura física.

² Etapa 1: Pre diagnóstico y Plan de Acciones: corresponde al levantamiento de los factores de continuidad operacional y plan de acción para la continuidad operacional con una mejor calidad de servicio. Al término del periodo se deberá evaluar la eficiencia de la provisión de los servicios.

Etapa 2: Diagnóstico y Plan de Acciones a Ejecutar al 2012: Diseño e implementación de plan de acciones alineados con el Plan Estratégico de la Institución.

Etapa 3: Evaluación del Plan de Acción

<p>Porcentaje de etapas³ realizadas del Plan de Diseño e Implementación por Fases de los lineamientos institucionales del Depto. TIC, para el período t, en relación a las programadas.</p>	<p>(N° de etapas realizadas del Plan de Diseño e Implementación del período t / N° total de etapas comprometidas del Plan de Diseño e Implementación para el año t) * 100</p>	<p>25%</p> <p>Oficio al Jefe del Servicio con informe de implementación del Plan de Diseño e Implementación por Fases de los lineamientos institucionales del Depto. TIC</p> <p>Fecha: 30.SEP.11 Oficio en Depto. TIC.</p> <p>Aprobación oportuna del Plan de Diseño e Implementación por Fases de los lineamientos institucionales del Depto. TIC, por parte del Director General, y del presupuesto asociado a su implementación.</p>
<p>100%</p>	<p>25%</p>	<p>Oficio al jefe del Servicio remitiendo informe final de ejecución de las etapas correspondientes al Plan de Diseño e Implementación por Fases de los lineamientos institucionales del Depto..</p> <p>Fecha: 30.SEP.2012 Oficio en Depto. TIC.</p>

³ Etapa 1: Pre diagnóstico y Plan de Acciones: corresponde al levantamiento de los factores de continuidad operacional y plan de acción para la continuidad operacional con una mejor calidad de servicio Al término del período se deberá evaluar la eficiencia de la provisión de los servicios.
 Etapa 2: Diagnóstico y Plan de Acciones a Ejecutar al 2012: Diseño e implementación de plan de acciones alineados con el Plan Estratégico de la Institución.
 Etapa 3 : Evaluación del Plan de Acción

Objetivo N° 2: Contribuir al desarrollo estratégico de la Dirección General de Aeronáutica Civil

Ponderación: 25%

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Meta/ Ponderador periodo1	Meta/ Ponderador periodo 2	Meta/ Ponderador periodo 3		
Porcentaje de etapas ⁴ realizadas del Plan Estratégico TIC en el periodo t, en relación a las programadas.	$(N^{\circ} \text{ de etapas realizadas del Plan Estratégico TIC en el año } t / N^{\circ} \text{ total de etapas del Plan Estratégico planificadas para el año } t) * 100$	100%	25%	25%	Resolución del Director General aprobando Plan Estratégico TIC en sus etapas de Diagnóstico y Diseño a Marzo de cada año. Fecha: 30.04.2010 Resolución en Depto. TIC	Aprobación oportuna del Plan Estratégico TIC en el año t, por parte del Director General y del presupuesto asociado a su implementación.
		100%	100%	25%	Oficio al Jefe del Servicio aprobando el informe de avance de la etapa de Implementación del Plan Estratégico TIC a Septiembre y Diciembre de cada año. Fechas: 30.09.2011, 30.09.2012. Informe en Depto. TIC	
					Oficio al Jefe del Servicio adjuntando informe final del Plan Estratégico TIC actualizado a diciembre de cada año. Fecha: 30.09.2012 Oficio en Depto. TIC	

⁴ Las etapas del Plan Estratégico TIC deberán presentarse debidamente temporalizadas y detalladas y deben considerarse, a lo menos las siguientes fases: Diagnóstico, Diseño, Implementación, Evaluación y Difusión.
Año 1: Diagnóstico;
Año 2: Implementación
Año 3: Informe final del Plan estratégico.

Objetivo N° 3: Aumentar la satisfacción de los usuarios internos del Departamento de Tecnologías de Información y Comunicaciones.

Ponderación: 25%

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Meta/ Ponderador periodo 1	Meta/ Ponderador periodo 2	Meta/ Ponderador periodo 3		
Porcentaje de usuario/as que se declaran satisfecho/as con el servicio otorgado por el Depto. TIC, respecto al total de usuario/as encuestado/as en el año t.	$(N^{\circ} \text{ de usuarios que se declaran satisfechos con el servicio otorgado por el Depto. TIC, en el año t} / N^{\circ} \text{ total de usuarios encuestados en el año t}) * 100$	LB ⁵ 25%			Oficio del Departamento TIC al Director General con informe de Diseño de encuesta, Metodología utilizada y resultados de su aplicación al final del periodo n° 1 (Línea Base). Fecha: 30.06.2010. Oficio en Depto. TIC	Que se produzcan reducciones en el presupuesto asignado destinado a financiar ítemes relevantes para el cumplimiento de las actividades.
		LB + 5%	25%		Oficio del Departamento TIC al Director General con informe de resultados de su aplicación al final de los periodos n° 2 y n° 3. Fechas: 30.09.2011. 30.09.2012.	
			LB + 10%	25%		
					Oficio en Depto. TIC	

⁵ Para el periodo 1 se espera la definición de la Línea Base (LB) del nivel de satisfacción de los usuarios.

Objetivo 4: Aumentar la eficacia en la ejecución presupuestaria del Departamento TIC

Ponderación: 25%

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos			
		Meta/ Ponderador periodo 1	Meta/ Ponderador periodo 2	Meta/ Ponderador periodo 3					
Porcentaje del presupuesto devengado ⁶ para el año t, en relación al presupuesto asignado por ley en el año t.	$\frac{\text{(Presupuesto devengado para el año t / Presupuesto asignado de acuerdo a la ley de Presupuesto del año t)}}{100}$	60%	25%	65%	25%	70%	25%	Oficio del Departamento de Finanzas al Director General en relación a la ejecución presupuestaria del Departamento TIC al final de cada periodo ⁷ y en Diciembre ⁸ de cada año. Fechas: 30.09.2010, 30.09.2011 30.09.2012 Copia de oficio en Depto. TIC	Que se produzcan reducciones en el presupuesto asignado destinado a financiar ítemes relevantes para el cumplimiento de las actividades.

⁶ Presupuesto devengado se entiende como el compromiso de pago ante un documento de cobro por un servicio obtenido

⁷ Considerando que los periodos de evaluación finalizan a fines de septiembre de cada año, se estableció una meta parcial a fines de cada periodo que corresponde a la registrada en el Convenio.

⁸ A diciembre de cada año deberá reportarse la ejecución presupuestaria final, la que deberá cumplir con los siguientes porcentajes: año 1 80%, año 2 85% y año 3 90%.

IV. APOYO DEL SUPERIOR

El Director que suscribe en calidad de Jefe del Servicio involucrado en el presente convenio, se compromete a brindar su apoyo para la materialización de los objetivos que son considerados claves para el cumplimiento satisfactorio de los resultados a alcanzar. Esto se traduce en otorgar las facilidades para su cumplimiento, disponibilidad presupuestaria para inversiones y contrataciones de profesionales, tanto para la dotación, como para el caso de consultorías especializadas, en caso de requerirlas. Asimismo el compromiso y apoyo a las políticas para el desarrollo tecnológico y coordinación y compromiso de los otros Departamentos y Unidades del Servicio.

V. FACTORES EXTERNOS

Dentro de los objetivos descritos en el presente convenio por lo general no se observan elementos que pudiesen entorpecer el cumplimiento de los objetivos. No obstante en la eventualidad que durante el desarrollo de los objetivos se presente algún elemento externo que pudiese afectar su cumplimiento, esta Dirección General informará por escrito a esa Dirección Nacional para los fines que corresponda.

Firman el presente convenio



JOSE HUEPE PÉREZ
GENERAL DE BRIGADA AÉREA (A)
DIRECTOR GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL



MARÍA ISABEL MOYA VERGARA
DIRECTORA DEPARTAMENTO
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y
COMUNICACIONES